



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ORDEN de 28 de diciembre de 2009 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones acogidas al programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro, reguladas mediante Decreto 90/2008, de 9 de mayo. (2010050021)*

El Decreto 90/2008, de 9 de mayo, establece las bases reguladoras de la subvención prevista en programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 8 de dicha norma establece que el procedimiento de concesión de dicha subvención se tramitará en concurrencia competitiva, iniciándose mediante convocatoria pública de carácter periódico, la cual podrá dirigirse a todos los beneficiarios a que hace mención el artículo 2 de dicho Decreto o sólo a parte de ellos, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio, de acuerdo con la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por su parte, la disposición final primera del Decreto 90/2008, de 9 de mayo, faculta al titular de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura para adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo y aplicación de este Decreto, así como a modificar o desarrollar los Anexos que se acompañan al mismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.f) de Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O :

#### **Artículo 1. Objeto.**

La presente Orden tiene por objeto aprobar, mediante tramitación anticipada, la convocatoria de subvenciones acogidas al programa de inserción laboral, en colaboración con organismos públicos y entidades sin ánimo de lucro, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas por el Decreto 90/2008, de 9 de mayo (DOE núm. 94, de 16 de mayo).

#### **Artículo 2. Beneficiarios.**

Con arreglo a lo previsto en el artículo 8.2 del Decreto 90/2008, de 9 de mayo, y en función de la aplicación presupuestaria prevista en el artículo siguiente, podrán presentar solicitudes a la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2010 las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos previstos en el artículo 3 de dicho Decreto.

**Artículo 3. Financiación.**

1. El importe total de la convocatoria asciende a 4.213.893 €, con cargo a los créditos que figuran en presupuesto de gastos del Servicio Extremeño Público de Empleo para el ejercicio 2010, en el proyecto de gastos 20081406000800 y aplicación presupuestaria 14.06.322A.489.00.
2. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado dos del artículo 41 de la Ley 5/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2009, dicho importe total podrá aumentarse antes de resolver la concesión de las subvenciones, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias afectadas a dicho programa, sin necesidad de conceder un nuevo plazo de presentación de solicitudes.
3. La presente convocatoria queda condicionada de forma suspensiva a la existencia de crédito adecuado y suficiente, al tramitarse de forma anticipada, de acuerdo con lo previsto en la regla 42 de la Orden de 5 de enero de 2000, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, por la que se aprueba la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto.

**Artículo 4. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.**

1. La solicitud de subvención, suscrita por el representante de la entidad y dirigida al Director Gerente del SEXPE, deberá presentarse ante las Gerencias de Zona de Badajoz y Cáceres o Centros de Empleo del SEXPE, sin perjuicio de la posibilidad de su presentación en los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. La solicitud se formalizará de acuerdo con el modelo normalizado que se establece como Anexo I a la presente Orden, que se encuentra disponible para su cumplimentación en el portal de empleo de la Junta de Extremadura, en la dirección electrónica:  
  
<http://www.empleaextremadura.com>
3. La solicitud de subvención deberá acompañarse de los documentos que se especifican en el citado Anexo I. Los documentos normalizados se encuentran asimismo disponibles para su cumplimentación en la dirección electrónica anteriormente indicada.

En la solicitud de subvención las entidades solicitantes podrán prestar su consentimiento para que la Consejería de Igualdad y Empleo, o en su caso el SEXPE, puedan recabar de los organismos públicos competentes la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de los requisitos y condiciones derivadas del Decreto 90/2008, de 9 de mayo, y, en particular, los certificados acreditativos de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, así como al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

***Disposición adicional única. Normativa aplicable.***

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden se regularán por lo previsto en el Decreto 90/2008, de 9 de mayo.

En lo no previsto en estas normas será de aplicación lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, en la regulación prevista en materia de subvenciones en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones, en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, de medidas para la mejora de la tramitación administrativa, y en el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de Devolución de Subvenciones.

***Disposición final única. Efectos y recursos.***

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y contra la misma, que pone fin a la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación o, potestativamente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante la Consejera de Igualdad y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Mérida, a 28 de diciembre de 2009.

La Consejera de Igualdad y Empleo,  
PILAR LUCIO CARRASCO

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN SU FUTUROJUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Igualdad y Empleo**ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**  
SEXPE-OTROS ORGANISMOS  
Decreto 90/2008, de 9 de mayo (D.O.E .nº 94)

Número de expediente:

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

Entidad		C.I.F.	C.N.A.E	
Dirección (vía, número, piso, ...)				Código Postal
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	E-mail

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE**

D.N.I.	Nombre y Apellidos	Teléfono: (en el que pueda ser localizado/a en días y horas laborables)
Cargo	E-mail	

**3. PROYECTO DE OBRA O SERVICIO DE INTERES GENERAL Y SOCIAL**

Denominación de la obra o servicio
------------------------------------

**4. PERFIL DE LOS TRABAJADORES POR LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN**

NUMERO DE TRABAJADORES	DENOMINACIÓN OCUPACIÓN	GRUPO COTIZACION	DURACIÓN DEL CONTRATO (En meses) (Máximo 9 meses)	JORNADA (En %)

**DECLARACIÓN**

Como representante legal de la Entidad y en nombre de ella, SOLICITO la subvención arriba indicada y DECLARO:

PRIMERO: Que son ciertos los datos expresados en la solicitud por la que solicita la subvención.

SEGUNDO: Que ACEPTO la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan.

TERCERO: Que la subvención solicitada se destinará a la financiación de los costes salariales totales derivados de la contratación de trabajadores desempleados inscritos como tales en el SEXPE para la realización de obras y servicios de interés general.

CUARTO: Que la entidad cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 90/2008

QUINTO: Que la obra o servicio cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 90/2008

SEXTO: Que autoriza a la Consejería de Igualdad y Empleo, o en su caso el SEXPE, a solicitar y recabar de los organismos públicos competentes la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de los requisitos y condiciones derivadas de la normativa reguladora y, en particular, los certificados acreditativos de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, así como al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social (Caso de no prestar autorización, marcar el siguiente recuadro con un aspa ☐)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del representante legal y sello de la entidad :

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO. AVDA DE COLON 6. 06005 BADAJOZ



EL FSE INVIERTE EN SU FUTURO

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Igualdad y Empleo**DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (SÓLO EN EL CASO DE ASUMIR COMPROMISO DE INSERCIÓN):**

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_, como representante legal de \_\_\_\_\_ con C.I.F. : \_\_\_\_\_,

**DECLARA**

Que la entidad \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_, ASUME EL COMPROMISO DE INSERTAR \_\_\_\_\_ trabajadores, bien mediante incorporación directa de los trabajadores a la entidad beneficiaria o mediante otras fórmulas de inserción laboral (autoempleo o contratación por cuenta ajena en otra entidad), y de acuerdo con lo indicado en los artículo 9, 16.c y 17 del Decreto 90/2008 de 9 de mayo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.  
(Firma y sello)

NOTA: Caso de no prestar declaración, se entenderá que no asume compromiso alguno de inserción

**DOCUMENTACIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

- Certificación del Secretario de la entidad, que acredite el poder de representación del representante, para actuar en nombre y representación de la entidad.
- Memoria del Proyecto de obra o servicio (Anexo II).
- Alta de Terceros (en caso de no estar inscrito en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura).
- Para entidades sin ánimo de lucro, fotocopia de la escritura pública de constitución y estatutos de constitución actualizados de la entidad, en la que resulte acreditada la ausencia de ánimo de lucro.
- Declaración de subvenciones u otras ayudas públicas solicitadas y/o recibidas por el solicitante para el mismo proyecto de obra o servicio (Anexo III)

En caso de no autorizar su correspondiente comprobación de oficio:

- Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente de A.E.A.T. y de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal y a la Seguridad Social.

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO. AVDA DE COLON 6. 06005 BADAJOZ

**ANEXO II.****DATOS A CONTENER EN MEMORIA DE INICIO DEL PROYECTO**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad	C.I.F.
Ámbito de la entidad <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Comarcal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	

## 2. FINES DE LA ENTIDAD

## 3. DATOS DEL PROYECTO

Denominación del Proyecto	Duración en meses
Ámbito territorial de desarrollo del proyecto <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Comarcal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Badajoz <input type="checkbox"/> Cáceres	

## 4. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL PROYECTO (Se incluirá una relación de las obras y servicios incluidos en el proyecto)

## 5. RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (Se realizará una descripción del perfil de los trabajadores a contratar, duración de los contratos así como una breve descripción de las tareas a realizar)

## 6. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (Locales, medios técnicos...)

7. EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS PLANES DE INSERCIÓN DE LOS TRABAJADORES <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Deberá desarrollarse en el supuesto en que la entidad asuma compromiso de inserción y de acuerdo con lo indicado en los artículos 9, 16 .c y 17 del Decreto 90/2008



**ANEXO III****DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES U OTRAS AYUDAS PUBLICAS SOLICITADAS Y/O RECIBIDAS POR EL SOLICITANTE PARA EL MISMO PROYECTO DE OBRA O SERVICIO**

Entidad	C.I.F.
Denominación de la obra o servicio	

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad arriba referenciada,

DECLARO (márquese lo que proceda)

- No haber solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones para el mismo proyecto de obra o servicio.  
 Haber solicitado y/o recibido ayudas o subvenciones, para este proyecto, que se mencionan a continuación

ORGANISMO	CONVOCATORIA <sup>1</sup>	COD. EXPEDIENTE <sup>2</sup>	S/C <sup>3</sup>	FECHA <sup>4</sup>	IMPORTE

Así mismo, me comprometo a comunicar al SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO cualquiera nueva solicitud o concesión que se produzca con posterioridad a la presente declaración

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente CERTIFICADO en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Indicar la orden de convocatoria de la ayuda o subvención para la cual se ha solicitado y/o recibido ayudas de otros organismos

<sup>2</sup> No cumplimentar caso de no conocerse el código de expediente

<sup>3</sup> Indicar la situación actual de la ayuda (solicitada (S) o concedida (C))

<sup>4</sup> Fecha de solicitud, o en su caso, de concesión



**ANEXO IV**  
CERTIFICACIÓN DE INICIO DE LA OBRA O SERVICIO

Expediente	Entidad	C.I.F.
Denominación de la obra o servicio		

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I.: \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad arriba referenciada,

CERTIFICA

Que la obra o servicio arriba indicadas, presentada por esta entidad ante el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), acogida al programa SEXPE-OTROS ORGANISMOS, y de conformidad con la resolución de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se ha iniciado el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, con la contratación de \_\_\_\_ trabajadores<sup>1</sup> desempleados, seleccionado de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa que le es de aplicación.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente CERTIFICADO en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> La obra se considerará iniciada con la contratación de, al menos, un trabajador



**ANEXO V  
CERTIFICADO DE FINALIZACION DE LA OBRA O SERVICIO**

Expediente	Entidad	C.I.F.	C.N.A.E.
Denominación de la obra o servicio		Fecha de inicio	Fecha fin
		Duración (en meses)	

**DETALLE DE LA SUBVENCION JUSTIFICADA**

GR. DE COT.	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	SEXO <sup>1</sup>	FECHA NACIMIENTO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	JORNADA	COISTES		TOTAL
									SALARIOS	SEG. SOCIAL	
								<b>TOTAL</b>			

Igualmente DECLARO Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 90/2008 y en la resolución de concesión del Ilmo. Sr. Director Gerente del SEXPE, se ha realizado la actuación que fundamenta la concesión de la subvención, cumpliéndose las condiciones impuestas con ocasión de la misma.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente CERTIFICADO en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> V: Varón o M: Mujer  
**ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO  
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO. AVDA DE COLON 6. 06005 BADAJOZ**